



**SINDICATO DE  
TRABAJADORES DE  
LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA**



## **MESA SECTORIAL 25-10-2024: STAJ SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA NEGOCIACIÓN COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS**

- **STAJ presenta escrito a la Consejería con todas las reivindicaciones, instando a que presente un calendario para negociación.**

En la tarde de ayer **STAJ** ha presentado escrito a la Consejería solicitando la alteración del orden del día de la mesa sectorial de hoy 25 de octubre, de forma que en primer lugar se entre en el último punto previsto cuyo título es “Propuestas de apertura de mesa de negociación”.

**En el escrito hemos recordado a la Consejería que, desde 2022, STAJ ha estado solicitando la negociación para incrementar los complementos autonómicos.** Además de haberlo planteado reiteradamente en otras reuniones de la mesa de sectorial, durante este año hemos presentado al menos cinco escritos en los que detallamos de manera exhaustiva nuestras reivindicaciones.

Al mismo tiempo, instamos a la Consejería al inicio de la negociación y a consensuar un calendario de reuniones que permita alcanzar en breve acuerdos relativos a todos los puntos que reclamamos, y que hemos recogido nuevamente en este escrito:

- Incremento del **Complemento específico**, con fundamento en motivos propios de Andalucía: Programa @driano y alta litigiosidad.
- Incremento y revisión de las cuantías y criterios del **complemento de productividad**.
- **Carrera profesional**.
- **Devolución recortes 2013-2014**.
- Pago **sustituciones verticales**.
- **Revisión libranzas y complemento adicional** para guardias disponibilidad y permanencia y disponibilidad.
- **Complemento VSM** en todos los órganos con competencias en la materia, incluidas secciones AP y Juzgados de lo Penal.
- Ampliación **teletrabajo**.
- **Plan actuación** extensible a todo el personal de todos los órganos judiciales que voluntariamente quiera realizarlo, con el objetivo de lograr unos órganos judiciales más saneados de cara a la implantación de la oficina judicial y futuros tribunales de instancia.

**Si la Consejería realmente desea demostrar su voluntad de diálogo, esta es su oportunidad.** Existen razones más que suficientes para iniciar la negociación de todas estas materias. No puede seguir dejando desatendidos a los funcionarios y funcionarias de Justicia en Andalucía, haciéndoles asumir las consecuencias de lo pactado entre el Ministerio, UGT y CSIF el pasado abril. Estos trabajadores no son responsables de esa traición, y la Consejería no puede eludir su propia responsabilidad en regular lo que le compete, ya que es de su exclusivo ámbito de actuación.

Os informaremos del resultado de la reunión.

**STAJ**, 25 de octubre de 2024